



ESTRATEGIA DE VIGILANCIA GENOMICA EN LA PROVINCIA DE MENDOZA

Condiciones de envío de muestras para Vigilancia:

La vigilancia genómica de SARS-CoV-2 integrada a la vigilancia de COVID-19 será coordinada por la Dirección Nacional de Epidemiología en un trabajo articulado con la Dirección de Epidemiología y Gestión integral de la Calidad en Salud provinciales y la red de laboratorios. Se destaca la importancia de la interacción entre las áreas de epidemiología y laboratorio para definir en cada momento contexto epidemiológico y disponibilidad de insumos las muestras a secuenciar (en número, poblaciones por edad y sexo, localización geográfica, etc)

Condiciones de envío de muestras para Vigilancia Genómica de SarsCov 2

- **Vigilancia Regular de las variantes circulantes en la comunidad:**

Se seleccionan al azar una porción de las muestras positivas para SARS-CoV-2, representando a los diferentes grupos de edad, sexo, unidades territoriales y criterios de severidad, por unidad de tiempo definida. Esta tarea se realiza en forma conjunta con la Dirección de Epidemiología y Gestión Integral de la Calidad en Salud, y los laboratorios que realizan diagnóstico de Biología Molecular en la Provincia de Mendoza. (1)

- **Investigación de nuevas variantes en sospechas de reinfecciones:**

Se estudiarán por vigilancia genómica una parte de los casos con reinfección sospechosa o probable. ***NO es necesario estudiar todos los casos sino una muestra de ellos.***(1), se priorizará los casos graves o críticos.

- **Investigación de nuevas variantes en pacientes vacunados:**

Se estudiarán por secuenciación genómica:

- Todos los casos confirmados de personas que han recibido una pauta de vacunación completa (dos dosis) donde hayan transcurrido al menos 14 días entre la fecha de la última dosis aplicada y el inicio de los síntomas y presenten cuadros moderados, severos y críticos (internados en sala común, UTI, fallecidos).

- Todos los casos confirmados de personas que han recibido UNA sola dosis de vacuna donde hayan transcurrido al menos 14 días entre la fecha de la dosis aplicada y el inicio de los síntomas y; presenten cuadros severos y críticos (internación en UTI y fallecidos).(1)

- **Investigación de nuevas variantes en viajeros provenientes del exterior**

Ingresa a la vigilancia genómica todos los casos confirmados en viajeros provenientes del exterior, cuyo lugar de probable adquisición de la infección sea fuera de Argentina. Esta pauta se actualizará de acuerdo a la política de ingresos al país y al caudal de casos identificados en esas circunstancias. Al momento, la vigilancia actual de viajeros internacionales se realiza en conjunto con las autoridades de Migraciones, Ministerio de Gobierno, Turismo y la Dirección de Epidemiología. Para ingresar al país, a través de Ezeiza, el viajero debe contar con una PCR negativa dentro de las 72hs del viaje, al momento de llegada se le realiza un test de ag, de ser positivo se realiza PCR para enviar posteriormente a genotipificación, debiendo el viajero hacer cuarentena de 10 días en el hotel que ha sido dispuesto por la autoridad sanitaria Nacional. De ser negativo, realiza su cuarentena en el domicilio declarado ante migraciones, y debe realizar



una nueva PCR entre el 7 y 10 día de ingreso. Dicha PCR, en la provincia de Mendoza, se realiza en el Hospital Lencinas, en los viajeros domiciliados dentro del gran Mendoza, o en los hospitales regionales si viven en Valle de Uco o Región Sur, otorgándosele un turno centralizado desde Dirección de Epidemiología y Gestión Integral de la Calidad en Salud y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Mendoza. Una vez que la PCR es negativa se levanta la cuarentena, o de ser positiva se envía a genotipificar la muestra, y se le da al viajero el tratamiento de caso confirmado Covid 19.

- **Investigación de variantes en personas gestantes graves (embarazadas y puérperas)**

Ingresarán a la vigilancia genómica todos los casos confirmados de embarazadas con cuadros severos y críticos internadas en UTI y fallecidas. Se sugiere guardar las muestras de PCR de las Personas gestantes con factores de riesgo, tales como **edad materna avanzada (más de 35 años), obesidad/sobrepeso, hipertensión arterial (preexistente o inducida por el embarazo), diabetes (preexistente o inducida por el embarazo), enfermedades cardiopulmonares, enfermedad renal crónica, e inmunosupresión.** Dicha guarda podrá efectivizarse en el lab de Salud Pública de no contar con el espacio en el laboratorio de diagnóstico. Si la persona gestante cumple con la clasificación de cuadro con cuadros severos y críticos internadas en UTI o fallece, entonces deberá enviarse la muestra a genotipificar.

- **Investigación de nuevas variantes en escenarios de alta transmisibilidad o virulencia:**

Brotos epidémicos con un aumento rápido de casos en un determinado territorio o grupo étnico específico. Una proporción de casos graves anormalmente elevada en comparación con las observadas hasta ese momento o casos individuales con comportamiento clínico no esperado por su gravedad, en pacientes menores de 60 años y sin factores de riesgo.

En estas situaciones se tomará una muestra de aproximadamente un 10% de los casos, en los brotes puede ser suficiente con secuenciar 4 o 5 casos.

Condiciones de envío de las muestras

Las muestras deberán ser enviadas al Laboratorio de Salud Pública de Lunes a viernes de 9 a 13 hs, en condiciones adecuadas de Bioseguridad, con la correspondiente ficha epidemiológica con datos completos e indicando cuando corresponda los siguientes datos: datos de Vacunación, Fecha de ingreso al país, y origen del viaje, datos completos de internación y/o fallecimiento y datos de embarazo.

Debe indicar el CT de las muestras a derivar

Criterios de exclusión para el envío de muestras: CT > a 30, ficha epidemiológica incompleta y que no cumplan con los criterios mencionados.

Para cualquier consulta comunicarse con la Bioq. Viviana Leiva o Dra. Silvia Ferrer al 4270792 o por mail a sivilamendoza@gmail.com al Laboratorio de Salud Pública.

REFERENCIAS:

(1)https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2021-04/SNVS_integracion-de-la-vigilancia-genomica_de_SARS-CoV-2.pdf

Las definiciones de caso sospechoso o probable de reinfección están disponibles en:
<https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020->



11/Recomendaciones%20para%20el%20manejo%20de%20casos%20de%20reinfecci%C3%B3n
%20y%20 reexposici%C3%B3n%20a%20SARS-CoV-2%20

ELABORADO POR LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA – DIRECCION DE EPIDEMIOLOGÍA.

JULIO 2021